



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUL 2021	
Recibido.....	9.20
Exp. N°.....	44328

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del o los organismos correspondientes, disponga evaluar y generar las medidas necesarias para llevar adelante un registro de personas entre 12 a 18 años de edad con comorbilidades consideradas como factor de riesgo, que necesitan estar incluidos en el plan de vacunación por COVID-19, cuando se autorice o ingresen las vacunas para ese rango etario.

**Diputado Provincial**  
**Leandro Busatto**

## FUNDAMENTOS

### Señor presidente

El Poder Ejecutivo Nacional avanza en las negociaciones con laboratorios y autoridades de Estados Unidos con el objetivo de acceder a vacunas para personas menores de 18 años. La decisión fue confirmada este sábado en el Boletín Oficial



en un decreto de necesidad y urgencia, número 431/2021 que dispone diversos agregados y modificaciones a la Ley vigente N.º 27.573 "LEY DE VACUNAS DESTINADAS A GENERAR INMUNIDAD ADQUIRIDA CONTRA EL COVID-19", con el fin de facilitar, prioritariamente, el acceso a vacunas que presentan compatibilidad y validación para su uso pediátrico, y la concreción de contratos con diversos proveedores.

La Ministra de Salud, Carla Vizzotti, explicó: "Durante este tiempo se negociaron los términos generales, que contemplan los requisitos de las empresas, siempre resguardando los intereses del Estado; esas son las dos cosas que se han logrado después de mucho trabajo y en un contexto bien complejo".

Como reza el decreto mencionado en cuestión de la posible incorporación de nuevas vacunas para el plan de vacunación: "se pretende potenciar las herramientas con las que cuenta el Estado Nacional para la adquisición de las mismas y, en especial, para posibilitar el acceso a todas aquellas vacunas aprobadas por las autoridades competentes para su uso pediátrico."

Considerando que más temprano que tarde se concretarán los acuerdos necesarios y las vacunas mencionadas llegarán al territorio argentino y santafesino, estimamos necesario resaltar la importancia de realizar este registro con la información sobre la cantidad de personas que pertenecen a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este grupo etario y que presentan comorbilidades de alto riesgo como puede ser la fibrosis quística o diabetes, entre otras.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

**Diputado Provincial**  
**Leandro Busatto**